ACTA Nº2-2025

ACTA NÚMERO DOS DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS TRECE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Sc. Marianela Rojas Garbanzo	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Ing. María Estrada Sánchez MSc., Rectora Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso
Sra. Raquel Rodríguez Alvarado

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Érick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.
Sr. Iván Rojas Barrantes, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda
Artículo 2. Aprobación de Actas
Artículo 3. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
Artículo 4. Correspondencia
Artículo 5. Programas y comisiones
Artículo 6. Representaciones
Artículo 7. Publicaciones
Artículo 8. Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

La señora María Estrada consulta si desean agregar algún punto a la sección de Varios.

El señor Rodrigo Arias se refiere a una aclaración sobre cómo CONARE presupuestaría los ₡1400 millones de gastos de capital para las tres universidades acordados el año anterior, dado que no existe información específica sobre estos fondos que la STAP y la Contraloría General de la República requerirán.

La señora Marianela Rojas consulta si el señor Francisco González compartió una circular emitida en conjunto sobre la obstaculización del financiamiento de la educación pública,

en relación con las declaraciones del señor Nogui Acosta. Solicita un espacio para informar sobre esta comunicación.

El señor Rodrigo Arias comenta sobre la revisión de las dos actas pendientes, particularmente la de la sesión extraordinaria celebrada en la Asamblea Legislativa donde se aprobaron ₡500 millones, señalando que hay un pequeño detalle que requiere ratificación.

SE ACUERDA:

A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación de Actas

La señora María Estrada indica que tienen pendientes las actas de la 39 a la 44. Propone, siguiendo la observación del señor Rodrigo Arias, aprobar específicamente el acta 39, correspondiente a la sesión urgente realizada en la Asamblea Legislativa durante el período de mociones. Somete a votación la aprobación del acta 39, la cual es aprobada con tres votos a favor y dos abstenciones.

Las actas restantes quedan pendientes para su revisión y aprobación en la siguiente semana.

La señora Marianela Rojas Garbanzo y Carlos Araya Leandro se abstienen de votar debido a que no participaron en esa sesión.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDAS LAS ACTAS 39-2024, 40-2024, 41-2024, 42-2024, 43-2024 Y 44-2024 PARA SU REVISION Y APROBACION EN LA PROXIMA SESION.

B. APROBAR EL ACTA 39-2024 SIN OBSERVACIONES DE FORMA.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Informe de la presidencia del CONARE y de dirección de OPES

La señora María Estrada informa sobre varios asuntos en su informe de presidencia. Menciona la remodelación de la sala de reuniones donde se encuentran como un ejemplo de la optimización los espacios en CONARE, en previsión de las numerosas reuniones que se realizarán durante el año y en el marco del 50 aniversario del consejo.

Reporta su participación en una reunión virtual sobre el CAEI 2025 el cual realizará en octubre, donde se discutió el programa paralelo para las rectoras participantes. Solicita sugerencias para panelistas y expositoras.

Además, informa sobre su asistencia a la inauguración de las nuevas instalaciones de la Embajada China, donde también se celebró el Año Nuevo Chino.

Comenta que los medios de comunicación han estado solicitando declaraciones sobre posibles recursos legales en respuesta a lo indicado por el señor Nogui Acosta acerca del 2 %. Indica que hasta el momento solo ha dado declaraciones como rectora, pero los medios esperan un pronunciamiento oficial como presidenta del CONARE.

Comunica que la embajadora de Suiza propuso dos fechas tentativas para visitar el CERN, en febrero o marzo, recordando el pendiente mencionado por el señor William Rojas.

También menciona que el embajador de Italia solicitó una audiencia para el 4 de febrero, junto con una representante. Finalmente, cede la palabra al señor Gastón Baudrit.

El señor Gastón Baudrit informa que, desde la dirección de OPES, están dando respuesta a una propuesta de reforma a la ley que busca trasladar el CONAPAM del Ministerio de la Presidencia al Ministerio de Salud.

Indica que la posición expresada ante la Asamblea Legislativa es negativa, considerando que el Ministerio de la Presidencia tiene entre sus funciones ordinarias la coordinación de diferentes actividades del Poder Ejecutivo con participación de varios ministerios. En este sentido, señala que el programa de atención de la persona adulta mayor abarca no solo salud, sino también cultura, transporte y programas del Ministerio de Trabajo, entre otros.

Además, advierte que el proyecto de ley elimina la participación de las universidades en el Consejo, lo cual consideran inaceptable dado que las universidades públicas son las instituciones con mayor capacidad de atención a esta población, tanto en docencia como en investigación y programas de extensión.

Asimismo, el señor Gastón Baudrit explica que, si el CONAPAM se traslada al Ministerio de Salud y se elimina la participación universitaria en el Consejo, se estaría violando la autonomía universitaria, ya que las universidades seguirían atendiendo a la población adulta mayor, pero sujetas a la aprobación final del Ministerio de Salud y las políticas del Poder Ejecutivo.

Finalmente, señala que esta decisión vulneraría la capacidad de gestión, organización y gobierno de las universidades, pues, aunque actualmente el CONAPAM es una instancia del Poder Ejecutivo, las instituciones universitarias pueden participar en el Consejo y ejercer sus potestades en la elaboración y aprobación de políticas, proyectos y programas. Por estas razones, están solicitando que se archive la iniciativa.

Como segundo punto, el señor Gastón Baudrit explica que la Contraloría General de la República ha concluido la revisión solicitada por CONARE sobre el estudio de políticas en el sistema educativo, y ahora requieren las primeras evidencias de cumplimiento, particularmente sobre la articulación entre la educación superior universitaria y los niveles educativos previos. En este sentido, comunica que desde el año anterior CONARE aprobó una agenda de cooperación gubernamental que incluye diversas iniciativas educativas orientadas a apoyar los niveles previos de educación en el país.

Seguidamente, indica que por parte de CONARE se ha cumplido con la formulación de estas propuestas, aunque deberán esperar si el Ministerio de Educación proporcionará la contraparte necesaria para desarrollar las iniciativas planteadas.

Además, menciona que deben acreditar que en la elaboración del PLANES han incorporado una visión prospectiva de la educación, lo cual pueden comprobar ampliamente mediante la participación de expertos extranjeros que han acompañado el proceso de elaboración.

Por último, informa que la Asamblea Legislativa tiene prevista, dentro del protocolo de la actividad del próximo jueves, la firma de convenios marco con las instituciones que participarán en la celebración de los 200 años de su Constitución. Señala que el convenio ya cuenta con la aprobación de la asesoría legal, por lo que la señora María Estrada podrá firmarlo como parte del acto protocolar, dando así el apoyo del CONARE a las iniciativas de actividades universitarias conmemorativas de los 200 años de la Constitución de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

La señora Marianela Rojas sugiere ampliar las razones de oposición al proyecto sobre CONAPAM, mencionando que sería valioso incluir información sobre los múltiples proyectos universitarios existentes con adultos mayores. Como ejemplo, señala que solo en la UNA conoce al menos cinco proyectos que actualmente tienen un impacto significativo en esta población.

En respuesta, el señor Gastón Baudrit agradece la sugerencia y confirma que no solo es necesario, sino oportuno, dar seguimiento a la discusión de este proyecto de ley. Propone que cada rectoría designe un contacto para poder construir una sólida defensa de la atención que brindan a la población adulta mayor y presentarla ante la Asamblea Legislativa. Enfatiza que, además de defender la autonomía universitaria, se trata de proteger a una población vulnerable que requiere atención.

La señora María Estrada incorpora a sus informes la reunión sostenida con los compañeros que presentaron la propuesta del Laboratorio de Innovación Pública, quienes estaban preocupados por la implementación del acuerdo. Indica que se propuso realizar el lanzamiento del laboratorio en marzo o abril. Menciona que estuvieron presentes la señora Lizette Brenes y la señora Silvia Lara, y explica que debido al cambio en la presidencia esperaban el nombramiento del ITCR, el cual ya se realizó, y ahora están a la espera del nombramiento por parte de la UCR.

Además, informa que el equipo solicitó hacer una presentación para el señor Carlos Araya y propone facilitar una reunión de una hora por Zoom para que puedan presentar el laboratorio y gestionar el nombramiento del representante de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 4. Correspondencia

a) Correo electrónico de fecha 13 de enero 2025, enviado por la Unidad de Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia de la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mediante el cual adjuntan oficio PANI-PE-OF-UAPINA-004-2025, de fecha 13 de enero 2025, firmado por la Sra. Andrea Ceciliano Fernández de la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia, dirigido a señoras y señores del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y a señoras y señores de Instancias en compromiso con la PNNA 2024-2036, mediante el cual remiten información del proceso de seguimiento de los compromisos de la Instituciones con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Adjuntan a su vez, cronograma de apertura para las reuniones a

efectuar con personas designadas por las instituciones y calendarización de fechas importantes y concluyen que a la fecha se tiene pendiente el envío de 9 instituciones que no han enviado la comunicación formal de la designación de la persona enlace para el seguimiento, lo cual es de suma urgencia por lo que hacen recordatorio de remitir la actualización a la mayor brevedad.(10025)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 13 DE ENERO 2025, ENVIADO POR LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI).

B. REMITIR EL CORREO RECIBIDO A LA RECTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.

C. ACUERDO FIRME.

b) Correo electrónico de fecha 15 de enero 2025, suscrito por la Sra. Krisia Cortés C., de la Planificación y Evaluación Gerencia General de la Asamblea Legislativa, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, de acuerdo a conversación con la Sra. Vanessa Solano, comunicadora institucional, adjunta borrador de convenio que firmarían la Sra. Karla Granados, gerente general de la Asamblea Legislativa y la Ing. María Estrada Sánchez, presidenta de CONARE, en el marco de la conmemoración de los 200 años de la Asamblea Legislativa. Se solicita sea analizado y una vez aprobado se proceda con la firma correspondiente a la mayor brevedad. (12125)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 15 DE ENERO 2025, SUSCRITO POR LA SRA. KRISIA CORTÉS C., DE LA PLANFICACIÓN Y EVALUACIÓN GERENCIA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

B. AUTORIZAR A LA PRESIDENTA DEL CONARE, ING. MARIA ESTRADA SANCHEZ, M.SC., PARA QUE FIRME EL CONVENIO MARCO A SUSCRIBIR CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL MARCO DE CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

C. ACUERDO FIRME.

c) Correo electrónico de fecha 16 de enero 2025, enviado por la Mag. Ing. Irena Rusak-Rojas, del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), dirigido al correo del CONARE, mediante el cual informa que, el Sr. Hansert visitará Costa Rica y desean presentarlo a los señores rectores y rectora, por lo que realizan formal solicitud de audiencia para el 18 de febrero 2025. (12825)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 16 DE ENERO 2025, ENVIADO POR LA MAG. ING. IRENA RUSAK-ROJAS, DEL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO (DAAD).

B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS AGENDAR LA AUDIENCIA SOLICITADA PARA LA SESIÓN DEL 18 DE FEBRERO DE 2025.

C. ACUERDO FIRME.

d) Oficio CARTA-MS-DM-60-2025 de fecha 07 de enero 2024, suscrito por la Dra. Mary Denisse Munive Angermuller, vicepresidenta de la República Ministra de Salud, remitido a la Sra. Paula Bogantes Zamora, ministra del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Sra. Laura Fernández Delgado, ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Anna Katharina Müller Castro, ministra del Ministerio de Educación Pública y presidenta del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, al Sr. Marco Acuña Mora, presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, Sra. Maritza Hernández Castañeda, presidenta de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, Sr. Christian Rucavado Leandro, presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, y a la Ing. María Estrada Sánchez, Presidenta del Consejo Nacional de Rectores CONARE, mediante el cual informa sobre la importancia de la gestión integral de residuos y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 8839, el Ministerio de Salud debe conformar equipos de trabajo especializados, integrados por representantes de entidades públicas y privadas, así como por especialistas invitados según la especificidad del tema a tratar. En cumplimiento del Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2023-2028, se establece la necesidad de conformar el Equipo Técnico Consultivo Intersectorial de convocatoria permanente. En este sentido, y con el propósito de realizar las primeras convocatorias, se requiere: • La designación, por parte del jerarca de cada institución, de un titular y un suplente para participar como integrantes del Equipo Técnico Consultivo Intersectorial de convocatoria permanente. (06225)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO CARTA-MS-DM-60-2025 DE FECHA 07 DE ENERO 2024, SUSCRITO POR LA DRA. MARY DENISSE MUNIVE ANGERMULLER, VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA MINISTRA DE SALUD.

B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS PARA INTEGRAR COMO REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL CONARE EL EQUIPO TÉCNICO CONSULTIVO INTERSECTORIAL DE CONVOCATORIA PERMANENTE PARA SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS 2023-2028.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

a) Correo electrónico de fecha 12 de enero 2025, remitido por la Sra. Sharlín Sánchez Espinoza, asesora académica de la División de Coordinación del CONARE, dirigido al correo del CONARE, al Director a.i. de OPES y varias instancias, mediante el cual amplía información que se espera por parte del CONARE para la Feria Internacional del Libro de Guanajuato 2025.1. Indicar que se acepta que la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC) sea la invitada de honor en la edición número 67 de la Feria Internacional del Libro de Guanajuato 2025 (FILUG). 2. Informar que en dicha actividad estarán participando las personas directoras de las editoriales universitarias públicas costarricenses. 3.

Informar, de acuerdo con los compromisos de las personas rectoras, quiénes estarían participando en dicha feria, se hace énfasis en que contar con la asistencia de las personas rectoras dará realce a la participación. 4. En consonancia con el punto anterior, se espera la participación de una autoridad de CONARE, o a quien se designe en representación, para que brinde las palabras en el acto de apertura. Se agradece que en el oficio se copIe al Lic. Felipe Abarca Fedullo, coordinador de EDUPUC, correo:feabarca@itcr.ac.cr, al señor Gustavo Solórzano-Alfaro, persona designada por la Comisión como enlace para esta feria,correo: gsolorzano@uned.ac.cr y a mí, como representante de OPES. (07325)

La señora María Estrada retoma el tema discutido la semana anterior y solicita conocer la disponibilidad de agenda de los presentes para su participación.

La señora Marianela Rojas confirma su asistencia en representación de la UNA.

Por su parte, el señor William Rojas sugiere, considerando la coyuntura del FEES, dividir la representación entre quienes asistan a Guanajuato y quienes vayan al CERN. Señala que es importante medir el costo político en el contexto actual y propone que la señora María Estrada, como presidenta de CONARE, asista a ambos eventos.

El señor Carlos Araya solicita las fechas exactas para poder tomar una decisión.

La señora María Estrada indica que la visita al CERN sería a finales de febrero o inicios de marzo.

Por su parte, la señora Marianela Rojas menciona que consultará con el señor Francisco González, ya que en esas fechas tienen programadas visitas a facultades, centros y sedes como parte del cierre de gestión.

Finalmente, la señora María Estrada propone incluir en la agenda de la siguiente semana la actualización de la delegación a Guanajuato y la oficialización de la delegación al CERN, solicitando que se envíen las fechas al señor Carlos Araya.

La señora María Estrada somete a consideración que este tema sea incluido en la agenda de la próxima semana para definir la delegación para la visita al CERN y la participación en Guanajuato.

b) Correo electrónico de fecha 10 de enero 2025, enviado por la Sra. María de los Angeles Hernández Ross, encargada de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación del CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, de acuerdo a conversación sostenida, adjunta el oficio ORI-3-2025 de fecha 06 de enero 2025, firmado por el M.I.I Marco Monge, jefe de la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a su persona, mediante el cual detalla el calendario con las fechas de inicio y finalización para la recepción de solicitudes de reconocimiento y equiparación de diplomas, obtenidos en otras Instituciones de Educación Superior, correspondientes al I y II ciclo lectivo de 2025. Igualmente detalla que en la oficina se cuenta con 12 expedientes del 2024 los cuales ya fueron vistos en Comisión y 14 expedientes numerados de este año que se verán en Comisión la última semana de enero, no obstante, de acuerdo al oficio de la UCR, los expedientes de la UCR se podrán enviar hasta la primera semana de marzo. (09725)

El señor Gastón Baudrit explica que recibieron una comunicación de la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica informando que, debido a la suspensión de actividades académicas hasta marzo, solicitaban no remitir expedientes de reconocimiento y equiparación durante ese período. Señala que esto implica una acumulación adicional de tiempo en la atención de estas solicitudes. Además, menciona que la Oficina de Reconocimiento y Equiparación consultó sobre la posibilidad de implementar medidas administrativas desde la rectoría para evitar que los expedientes queden suspendidos hasta marzo.

El señor Gastón Baudrit indica que comprenden que existe un tema de actividad académica suspendida que afecta especialmente la equiparación, que debe ser dictaminada por unidades académicas. Sin embargo, prefieren remitir el asunto a la rectoría para su análisis.

El señor Carlos Araya consulta si es la primera vez que esto sucede, y el señor Gastón Baudrit lo confirma. Expresa que la comunicación los tomó por sorpresa, pues no habían recibido una solicitud similar en años anteriores.

El señor Carlos Araya se compromete a atender el asunto personalmente, y ante la consulta de la señora María Estrada sobre tomar un acuerdo al respecto, confirma que lo manejará directamente.

La señora María Estrada concluye dando por recibido el documento y agradeciendo al señor Carlos Araya por la atención del tema.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 10 DE ENERO 2025, ENVIADO POR LA SRA. MARÍA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ ROSS, ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DEL CONARE.

B. AGRADECER AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SU DISPOSICIÓN INMEDIATA EN LA ATENCIÓN DE ESTE TEMA.

C. ACUERDO FIRME.

c) Oficio OF-ACUERDO-CVI-9-2025 de fecha 13 de enero 2025, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, presidenta del CONARE, informa que, mediante oficio CNR-1010-2024, el Consejo Nacional de Rectores, acordó: a. Dar por recibido el oficio UNA-VI-OFIC-897-2024 de fecha 20 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional. b. Ratificar la integración del comité organizador y del comité científico del Congreso de Integración de Saberes para un Océano Sostenible, a fin de que continúen su gestión en las diferentes actividades asociadas a la Tercer Conferencia UNOC25: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano que se llevará a cabo del 09 al 13 de junio de 2025, en Niza, Francia. 7. Que el “One Ocean Science Congress (OOSC), de la UNOC3” se realizará del 3 al 6 de junio 2025 en Niza, Francia. 8. Que la 3.ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos se realizará del 9 al 12 de junio 2025 en Niza, Francia. 9. Que el OOSC y la UNOC3 son eventos conjuntos. 10. Qué a nombre de Conare se presentaron dos Town Hall Meetings y uno de ellos fue aprobado, según consta en el correo enviado por Mahé Butel el 20 de

diciembre de 2024 con asunto “Outcome of Your Hall Proposal Submission” que se adjunta. 11. Que el Town Hall Meeting aprobado sería presentado en nombre del Consejo Nacional de Rectores. 12. Que para desarrollar el Town Hall Meeting en el evento se debe hacer el registro antes del 31 de enero y para tales efectos hay que realizar un pago de 300 euros por persona participante. 13. Que la necesidad de contar financiamiento para esta actividad fue comunicada por la Comisión de Vicerrectores mediante oficio OF-ACUERDO-CVI-210-2024. 14. La comisión propone la participación de la señora Paola González Vargas, el señor Christopher Vega Sánchez y de la señora Sharlín Sánchez Espinoza. Por lo que solicita analizar la posibilidad de brindar el financiamiento correspondiente a viáticos, boleto aéreo e inscripción, para el Sr. Christopher Vega Sánchez, funcionario del ITCR para que participe en el Town Hall Meeting, el OOSC y la UNOC3. El costo aproximado es de US$4.919.69.(10325)

El señor William Rojas consulta si el monto solicitado es solo para una persona o si el evento cubre a los demás participantes.

En respuesta, la señora María Estrada aclara que las otras dos personas son funcionarios del CONARE. Explica que es necesario revisar a quiénes les aprobaron el Town Hall Meeting para que asistan únicamente las personas autorizadas. Propone que ella y el señor Gastón Baudrit revisen este tema y lo incluyan nuevamente en la agenda, aunque expresa preocupación por el tema de la inscripción al Town Hall que debe realizarse con anticipación. Por lo tanto, sugiere proceder con la inscripción al Town Hall y posteriormente designar la delegación en la siguiente semana.

El señor Gastón Baudrit propone modificar la autorización para que se apruebe únicamente la inscripción preliminar del Town Hall para las personas designadas.

La señora María Estrada aclara que solo debe inscribirse la participación que fue aprobada, que corresponde a una persona. Propone pagar la inscripción del evento como CONARE y posteriormente designar la delegación.

Finalmente, el señor Gastón Baudrit confirma que la delegación se analizará posteriormente.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-9-2025 DE FECHA 13 DE ENERO 2025, SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ LUIS LEÓN SALAZAR, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.

B. AUTORIZAR EL REGISTRO Y PAGO DE LA PARTICIPACIÓN DEL CONARE EN EL EVENTO TOWN HALL MEETING ANTES DEL 31 DE ENERO DE 2025. POSTERIORMENTE EL CONARE APROBARÁ LA CONFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN QUE PARTICIPARÁ EN LOS EVENTOS MENCIONADOS EN EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-9-2025.

C. ACUERDO FIRME.

d) Oficio OCIR-001-2025 de fecha 15 de enero 2025, suscrito por el Ing. Luis Diego Noguera Mena, coordinador de los Órganos de Coordinación Regional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, director Posgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión del Instituto

Tecnológico de Costa Rica (ITCR), mediante el cual informa que, en respuesta al oficio OPES-CDP-001-2024, se comunica que en la sesión de los Órganos de Coordinación Regional del 18 de diciembre 2023, se acordó dar respuesta a ese oficio e informar sobre varios estudios sobre la demanda de carreras de grado y posgrados en cada una de las regiones fuera del Valle Central, cuyos objetivos se enmarcan en los PLANES 2021-2025. Igualmente, en noviembre 2021 se solicitó apoyo del PEN para llevar a cabo análisis exhaustivo de oferta académica actual del Sistema de Educación Universitario Estatal. Se adjunta el documento titulado: "Estudio especial sobre regionalización: Análisis de correspondencia de la oferta académica actual del Sistema de Educación Universitario Estatal para las necesidades de empleo y desarrollo territorial actuales y futuras de las regiones periféricas en Costa Rica", elaborado por el programa Estado de la Educación en 2022. Igualmente se informa sobre oferta de posgrados, mapeo de distribución territorial, varias tablas con actividades económicas, estrategias, regiones y carreras como necesidades para los próximos años, entre otra información relevante sobre la Comisión Interuniversitaria en la cual se trabajó a petición de los señores rectores entre otros temas. (12225)

La señora María Estrada consulta sobre la posibilidad de trasladar el tema al equipo encargado del PLANES.

Por su parte, el señor Rodrigo Arias coincide con la propuesta, ya que está estrechamente vinculado con uno de los puntos clave del PLANES relacionado con la oferta regional. Además, señala que el informe del Estado de la Nación, presentado por el señor Jorge Vargas, merece ser analizado con detenimiento en una próxima sesión.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OCIR-001-2025 DE FECHA 15 DE ENERO 2025, SUSCRITO POR EL ING. LUIS DIEGO NOGUERA MENA, COORDINADOR DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR).

B. REMITIR A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE SE ANALICEN LOS ALCANCES DEL ESTUDIO SOBRE LA CORRESPONDENCIA DE LA OFERTA ACADÉMICA Y LAS NECESIDADES DE EMPLEO Y DESARROLLO TERRITORIAL EN LAS REGIONES PERIFÉRICAS EN COSTA RICA PARA FORMULAR PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONARE.

C. TRASLADAR A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA COMO INSUMO PARA EL PLANES 2026-2030.

D. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Publicaciones

Oficio Rectoría R-053-2025 de fecha 15 de enero 2025, remitido por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNR-990-2024 sobre el estudio "Evaluación de los medios probatorios en procesos de acreditación: Características estrategia de los pares evaluadores", adjunta el documento VDOC-013-2025, emitido por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Técnica Nacional. (11925)

La señora María Estrada consulta si algún otro rector desea esperar para revisar el estudio o si proceden a autorizar la publicación.

Posteriormente, agradece al señor William Rojas por su apoyo y solicita a la señora Glenda Hernández reemplazar el término "habilitar" por "autorizar".

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL ENVIO DEL OFICIO RECTORÍA R-053-2025 DE FECHA 15 DE ENERO 2025, REMITIDO POR EL SR. WILLIAM ROJAS MELÉNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN).

B. AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO "EVALUACIÓN DE LOS MEDIOS PROBATORIOS EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN: CARACTERÍSTICAS ESTRATEGIA DE LOS PARES EVALUADORES",

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Representaciones

Oficio CNR-916-2024 de 6 de noviembre de 2024 por el que se comunica acuerdo de sesión 43-24 "TRASLADAR A LAS RECTORÍAS PARA QUE POSTULEN CANDIDATOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE ANTE EL CONESUP POR UN NUEVO PERIODO DE DOS AÑOS".

La señora María Estrada señala que este es un tema que había quedado pendiente y que aún faltan candidaturas para elegir al suplente, por lo que solicita a los presentes que envíen sus propuestas de candidatos.

Artículo 8. Varios

a) Visita Proyecto CERN

La señora María Estrada confirma que, para la próxima sesión, se definirá la delegación para este evento.

b) Participación Feria Internacional Libro Guanajuato

La señora María Estrada confirma que, para la próxima sesión, se definirá la delegación para este evento.

c) Participación actividad de los 200 años del plenario legislativo, Asamblea Legislativa

La señora María Estrada informa que desde la Asamblea Legislativa les comentan que han reservado alrededor de 100 espacios para las universidades públicas, solicitando la participación de la Academia el jueves a las 9:30 a.m.en la Plaza de la Democracia. Consulta si ya tienen confirmación y si pueden trasladar los listados a la presidencia de la Asamblea. Específicamente, espera que cada universidad pueda enviar al menos 20 personas.

El señor Carlos Araya menciona que solicitó información a la señora Glenda Hernández, ya que no conocían previamente de la invitación ni de la actividad, pero hará lo posible por asistir.

La señora María Estrada aclara que informó sobre esta actividad la semana pasada, pero hasta ahora se les ha comunicado la cantidad de cupos. Explica que la situación ha sido improvisada debido a la cancelación previa de una conferencia prensa, y ahora están tratando de apoyar a la Asamblea. Espera que al menos las cinco rectorías puedan estar presentes y, de no ser posible, solicita que le indiquen quién asistiría en su representación.

El señor William Rojas se compromete a remitir una lista y espera poder llenar los 20 cupos. Indica que en su representación iría el vicerrector de Docencia, debido a que él tiene una reunión con las municipalidades.

La señora María Estrada consulta al señor Rodrigo Arias si asistirá, a lo que él responde que no está seguro, pero asegura que asistirá un grupo de la UNED. Explica que los jueves tiene Consejo Universitario y le resulta complicado salir.

La señora María Estrada consulta a la señora Marianela Rojas si ella o el señor Francisco asistirían, a lo que ella responde que lo consultará mañana, mencionando que los jueves hay sesión de Consejo Universitario en la que él participa.

Informa que la Mesa Nacional de Dialogo Social y Productivo también participará en esta actividad.

d) Acción de inconstitucionalidad del Proyecto de ley No.9635

El señor Rodrigo Arias manifiesta su deseo de consultar al señor Gastón Baudrit sobre el estado del proceso, expresando preocupación por la demora. Considera que mientras no se presente la acción y no se acoja para el trámite, todas las universidades están en una situación de indefensión.

La señora María Estrada sugiere que se le proporcione información al señor Carlos Araya al respecto.

El señor Rodrigo Arias explica que habían presentado una acción contra la Ley 9635 en 2019, iniciando primero un proceso contencioso y luego una acción de inconstitucionalidad en 2020. Señala que ni siquiera la medida cautelar ha sido vista, lo que considera un claro ejemplo de falta de justicia pronta y cumplida. Recientemente, a finales del año pasado, la acción fue declarada sin lugar por razones de admisibilidad. La propuesta inmediata fue presentarla subsanando la interpretación que la hacía inadmisible, pero considera que ya se ha tardado demasiado y es urgente presentarla.

El señor William Rojas aclara que la acción fue declarada inadmisible por la forma, no por el fondo. Específicamente, no fue admitida porque no contaban con las aprobaciones de los consejos.

El señor Gastón Baudrit detalla que en 2019 se planteó un contencioso administrativo para solicitar la anulación de un decreto ejecutivo que reglamenta la Ley de Fortalecimiento en materia de empleo. A pesar de que la ley no es aplicable a las universidades, el decreto establece que sí se aplica a las universidades estatales. El contencioso administrativo está en trámite y tiene audiencia de juicio de fondo, aparentemente el 24 del mes de febrero. Informa que el miércoles 22 de enero en horas de la mañana se realizará una audiencia para defender la pertinencia de la medida cautelar solicitada, que busca la suspensión de

los efectos del decreto, solicitando que el Tribunal Contencioso determine que el criterio no debería aplicarse a las universidades. Enfatiza que este proceso lleva seis años, cuestionando la falta de justicia pronta y cumplida.

Explica que habían presentado una acción de inconstitucionalidad que consideraron extraña por su tardanza. Cuando la Sala finalmente se pronunció, no abordó el fondo del asunto, sino que señaló que el escrito presentado en el contencioso carecía de fundamentación. Menciona que todos los requerimientos fueron cumplidos, pero la Sala pareció buscar una excusa para no entrar en el tema.

Sin embargo, al analizar lo ocurrido, encontraron que, de manera concomitante con su acción de inconstitucionalidad, la Sala resolvió otra acción planteada en términos muy similares. Este es el tema que actualmente están analizando en la Comisión de Asesores Legales.

El señor Gastón Baudrit detalla que, en una resolución previa, cuando la Sala fue consultada sobre el proyecto de ley de finanzas públicas, estableció un criterio sobre normas que no podían aplicarse a instituciones con posibilidad de negociar convenciones colectivas. En ese momento, entendieron que la disposición legal no se les aplicaba según lo dicho por la Sala Constitucional.

En la nueva acción de inconstitucionalidad, la Sala rechaza la acción para anular el decreto, pero aclara que las normas del decreto cuestionado se deben aplicar únicamente a funcionarios de instituciones no excluidos de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. En sus consideraciones previas, la Sala analiza varios argumentos que ya habían sido presentados favorablemente al criterio universitario.

El señor Gastón Baudrit indica que están valorando si la argumentación contenida en esta sentencia es equivalente a la argumentación que buscaban generar con la acción de inconstitucionalidad.

El señor Gastón Baudrit explica que, en principio, los argumentos parecen equivalentes. Muchos de los argumentos que presentaron fueron retomados por la Sala y aclarados. Sin embargo, no califica como una satisfacción extraprocesal obtenida por un expediente aparte al Contencioso.

Señala que existe un problema administrativo de fondo: los funcionarios de la Contraloría seguirán solicitando la aplicación del decreto mientras esté vigente para los presupuestos universitarios. Por ello, consideran que, aunque la sentencia es equivalente, deben plantear la misma acción con nuevos motivos señalados en esta resolución.

El objetivo es obtener un pronunciamiento específico sobre la anulación del decreto, no solo interpretando que la Ley de Fortalecimiento no se debe aplicar a las universidades, sino argumentando que el Poder Ejecutivo se excede en sus potestades al establecer un ámbito de aplicación más amplio del que los diputados circunscribieron originalmente.

El señor Gastón Baudrit indica que la idea es presentar la acción de inconstitucionalidad antes del 24 del próximo mes de febrero, fecha en que se realizará la audiencia en el contencioso administrativo. Es una fecha límite que no pueden pasar.

Aprovecha para comentar sobre el cambio de responsable en la Dirección Jurídica de la Universidad de Costa Rica, felicitando al nuevo nombramiento. Lo describe como una persona sumamente capaz, bien formada y un legítimo defensor de la autonomía universitaria.

Por último, solicita a los señores rectores y señora rectora un espacio para abordar estos movimientos, la nueva jurisprudencia y su análisis, comprometiéndose a informarles oportunamente sobre la presentación de la acción.

El señor Rodrigo Arias pregunta si antes del 24 de febrero la acción debe estar presentada o ya admitida por la Sala.

El señor Gastón Baudrit responde que idealmente debe estar admitida, lo que les dejaría con menos tiempo.

El señor Rodrigo Arias consulta si necesitan pedir permiso a los consejos universitarios para presentarla.

El señor Gastón Baudrit confirma que, según el criterio establecido por el presidente de la Sala Constitucional, hay que solicitarlo.

El señor Carlos Araya recuerda el trámite del año anterior para solicitar aval a los consejos universitarios, indicando que es un proceso que deben realizar y que el plazo es bastante corto. Además, busca clarificar que se trata de una acción de inconstitucionalidad contra el Título Tercero de Empleo Público.

El señor Gastón Baudrit aclara que es directamente contra el decreto Ejecutivo que hace extensiva a las universidades la aplicación del Título Tercero de la Ley 9635.

El señor Carlos Araya menciona que este era uno de los temas que consideraban necesario abordar mediante acciones de inconstitucionalidad. Recuerda su experiencia como vicerrector de Administración de la Universidad de Costa Rica, cuando participó en el diálogo con diputaciones en 2018 durante la tramitación del proyecto de ley. Destaca que fue evidente que al aprobar la ley no se incorporaron las universidades públicas para evitar una probable declaratoria de inconstitucionalidad, pero posteriormente el Poder Ejecutivo las incluyó mediante un decreto.

Adicionalmente, consulta sobre el estado de la acción relacionada con la regla fiscal, confirmándosele que se presentó nuevamente.

El señor Carlos Araya agradece la información y sugiere que en el futuro podrían analizar otros temas relacionados con proyectos de ley.

La señora María Estrada propone tomar un acuerdo para remitir a las rectorías y solicitar a los consejos universitarios el permiso para presentar el recurso.

Considerando los tiempos, solicita al señor Gastón Baudrit que proceda con la redacción del documento, el cual deberá estar firmado a más tardar el 7 de febrero, con el fin de permitir los diez días hábiles requeridos.

e) Consultas medios de comunicación

La señora María Estrada consulta la opinión de los señores rectores sobre el tema. Además, menciona las notas relacionadas con un recurso presentado por estudiantes, referente al 2 % del FEES y otros montos no girados por el señor ministro.

El señor Carlos Araya aclara que se trata de una acción de un grupo de estudiantes, de la cual se enteró por la nota remitida por la señora María Estrada, y precisa que no hay una acción conjunta.

El señor William Rojas considera que para plantear una acción debe existir un hecho concreto. Sugiere enviar una consulta formal al Ministro de Hacienda para obtener una respuesta oficial, ya que hasta ahora solo existe una manifestación pública del señor Nogui Acosta. Propone que sea necesario contar con una declaración expresa del ministro sobre el incumplimiento de la Ley de Presupuesto.

El señor Carlos Araya coincide con el señor William Rojas y señala que existe un hecho objetivo: en el giro del 15 de enero no se incluyó el 2 % correspondiente. Propone consultar al señor ministro por qué no se recibieron esos recursos.

La señora María Estrada sugiere dejar la tarea al señor Gastón Baudrit de conversarlo con los asesores legales de las universidades y valorar plantear la consulta al señor Nogui Acosta.

El señor Gastón Baudrit considera el tema urgente y propone una reunión virtual para avanzar, señalando que el rebajo de la primera quincena ya constituye un acto material que determina una voluntad administrativa de no cumplir.

El señor William Rojas añade que, aunque no se haya girado el recurso en esta quincena, el señor Ministro podría argumentar que lo hará retroactivamente. Sugiere esperar la respuesta oficial para tener elementos suficientes para establecer medidas legales.

La señora María Estrada menciona la posibilidad de que el señor ministro pregunte sobre los presupuestos extraordinarios, recordando que hasta el momento solo la UNED ha presupuestado un 1 %.

La señora María Estrada sugiere dar respuesta a los medios por esta línea de acción.

El señor Rodrigo Arias coincide y amplía la información. Comenta que el Ministro ha mencionado que están congelados los recursos y en las entrevistas y declaraciones ha dicho que no él no dice que no va a girar sino que depende del panorama macroeconómico y del tipo de cambio. Menciona que ya se declararon inevacuable las consultas de la fracción de gobierno en contra de los cambios aprobados en la Asamblea Legislativa en el presupuesto, que fueron el argumento inicial para ejar congelados los recursos mientras esto se resolvía.

Critica la postura del ministro de girar los recursos solo si le sobran, lo cual considera totalmente irresponsable en relación con lo establecido en la Constitución Política. Comenta que el giro de la semana anterior se efectuó sin considerar el incremento del FEES, aun cuando ya contaban con la aprobación del 1 %. Por esta razón, solicitó al director financiero iniciar las acciones administrativas correspondientes para reclamar la diferencia. Esto les proporcionaría una primera respuesta.

Sugiere hacer una consulta al Ministro de Hacienda, independientemente de las acciones ya realizadas.

La señora María Estrada concluye dejando la tarea al señor Gastón Baudrit y la Comisión de Asesores Jurídicoss, agradeciendo la discusión.

f) Aclaración sobre el uso de los 1400 millones

El señor Rodrigo Arias comenta que está revisando el presupuesto extraordinario con un 1 % adicional y los ₡1400 millones del superávit de CONARE, destinados a las

universidades con menos recursos para gastos de capital. Indica que las personas de presupuesto señalan que solo cuentan con el acuerdo general de CONARE, pero requieren un documento específico que ampare la no aplicación de la regla fiscal para estos recursos.

Explica que es necesario precisar que estos ₡1400 millones provienen del superávit acumulado del 2023 y que deben trasladarse a la universidad correspondiente. Considera urgente tener esta claridad lo antes posible, ya que esperan aprobar el presupuesto extraordinario en los primeros días de febrero en el Consejo Universitario para posteriormente remitirlo a la Contraloría.

La señora María Estrada sugiere solicitar a la ADI que proporcione los detalles para poder remitirlos.

El señor Gastón Baudrit responde que procederá con esta gestión.

El señor William Rojas advierte que, si se realiza el giro sin arrastrar el superávit, la liberación sería contraproducente. Enfatiza la necesidad de mantener el carácter de superávit libre de regla fiscal para su utilización. Caso contrario, la única alternativa sería invertirlo transitoriamente para incorporarlo al año siguiente, lo cual representa una complicación financiera significativa en términos de gestión con la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda.

La señora María Estrada sugiere solicitar ayuda al señor Pablo Marín y conversar con el señor Johnny Rodríguez para obtener los detalles y justificación correspondientes.

El señor Rodrigo Arias añade que, además de los ₡1400 millones, también están los ₡500 millones correspondientes a la compra del terreno, los cuales deben presupuestarse como gasto o inversión por parte de CONARE.

La señora María Estrada agradece al señor Rodrigo Arias por traer este tema a discusión.

g) Circular de la Universidad Nacional sobre obstaculizar el financiamiento de la Educación Pública es paralizar el desarrollo del país

La señora Marianela Rojas explica que han realizado una comunicación a la comunidad universitaria, siguiendo su práctica habitual de mantener informada a la comunidad. Menciona que, si bien es necesario concretar el hecho, existe una declaración verbal por parte del señor ministro sobre la situación del giro del FEES. Comparte que el día anterior envió la comunicación a la señora Glenda Hernández para compartirse con el señor Gastón Baudrit, con el propósito de que sirva de referencia para informar a las demás comunidades universitarias.

h) Solicitud del rector Carlos Araya para conceder un espacio sobre el informe de acciones de inconstitucionalidad y reformas de ley.

La señora María Estrada comenta que quedan pendientes los informes de seguimiento de leyes y recursos que el señor Carlos Araya requiere conocer. Solicita al señor Gastón Baudrit preparar el cuadro de acciones, recursos y seguimiento de acuerdos para remitírselo al señor Carlos Araya, con la posibilidad de reunirse posteriormente para proporcionarle mayores detalles si es necesario.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y un minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Lic. Gastón Baudrit Ruiz
Presidenta	Director a.i.
Consejo Nacional de Rectores	Oficina de Planificación de la Educación Superior